

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA TARDE.

## Barcelona.

Ha fallecido el anciano que hace tres ó cuatro días fué atropellado por un carro en la plaza de Palacio, y que habitaba en la calle de la Plateria. Esto ha motivado la falsa noticia de que en esta calle habia ocurrido un caso de homicidio.

—Esta mañana ha sido conducido á la Alcaldía un muchacho que, segun hemos oido asegurar, armado de un cuchillo, ha insultado á un guarda de la puerta de San Antonio, y ha opuesto una viva resistencia á los que intentaban detenerle. Al ser trasladado al lugar de su encierro le venia siguiendo un numeroso grupo de curiosos.

—En la tarde de ayer se perpetró un robo con la mas refinada astucia. Presentóse en cierta fábrica una persona, que sin regatear el precio, hizo una compra de géneros, exigiendo que se los llevase á su alojamiento el mozo de la casa, al cual, dijo, satisfaria su importe. Salió este último en su compañía y subieron juntos á la fonda ó posada de San Antonio, sita á la entrada de la calle de San Pablo, en donde nuestro hombre recogiendo el lio entró en las habitaciones interiores suponiendo que iba á recoger el dinero para pagarle, pero lo que hizo, segun se supone, fué tomar las de Villadiego por otra escalera ó puerta escusada, burlando la vigilancia del pobre mozo. La Autoridad estaba haciendo varias diligencias para seguir la pista al caballero de industria, é ignoramos si logró conseguirlo.

—En los Campos Eliseos siguen con actividad los trabajos para comenzar, si es posible dentro de muy breves dias, las funciones á grande orquesta con que la Empresa se propone escitar este año la atencion pública.

—Anoche, sobre las once de ella, se presentó en cierta casa de la calle de los Arcos de los Encantes, segun oimos decir, en demanda de hospedaje, cierta persona de decente porte, al parecer forastera, y como rehusaran dárselo, sacó un par de pistolas y se las disparó en las sienas, quedando cadáver en el acto. El señor Teniente de Alcalde don Miguel Biada, se constituyó en la casa teatro de la desgracia, para proceder á la formacion de las oportunas diligencias, habiendo sido, al parecer, arrestadas las mujeres que habitaban en la misma.

—Mientras dicho señor Teniente de Alcalde se hallaba instruyendo el referido procedimiento, recibió aviso de que se habia envenenado una jóven que servia de criada en una casa de la calle del Hospital, tragando una porcion de ácido sulfúrico, y trasladado al sitio en que se encontraba la paciente, dispuso fuese socorrida por los facultativos de la Alcaldía señores Auger y Benet, y asistida el mismo tiempo, hasta que, presentando alguna esperanza de salvacion, pudo ser trasladada al Santo Hospital.

—El domingo pasado, á las tres y media de la tarde, llegó á Tarragona en el vapor *Wifredo*, procedente de Palma de Mallorca, el primer batallon del regimiento de Asturias

que va á relevar el segundo del de Gerona que se hallaba de guarnición en aquella plaza.  
—Hoy se ha dado á luz la primera entrega de la obra *Garibaldi en Sicilia* que se publica en esta capital.

—Dentro de breves días se dará en el Teatro del Circo una funcion cuyos productos se destinarán al aumento de los fondos que reúnen los Voluntarios catalanes para regalar una corona al general Prim. El pensamiento ha partido del señor coronel comandante de los Voluntarios D. Francisco Fort, y en la funcion, en que tomará parte la eminente Matilde Díez, se repetirá la aplaudida obra de D. Antonio Altadill, titulada: *Lágrimas y laureles*.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 16 de junio.

Ayer estuve en una casa en que encontré á una señora que ha visto á la de Lamoricière desde que ha regresado de Roma. Todo lo que se ha dicho y escrito sobre el descontento del general en jefe de las fuerzas pontificias me parece justificado por algunas palabras de desaliento salidas de la boca de su señora. Es muy cierto que la actividad del general y sus incansables súplicas dirigidas á los distintos ministerios para organizar un ejército, han desconcertado por completo al mundo oficial romano, que no está acostumbrado á obrar precipitadamente y que no puede avenirse con la *furia francesa*.

El primer efecto que ha causado, ha sido de sorpresa; luego como la actividad del general con sus quejas y reclamaciones ha dado impulso á toda la administracion romana, ha llegado literalmente á importunarla, de suerte que el general Lamoricière solo cuenta en la actualidad con el apoyo del Papa, que puede tambien abandonarle por momentos.

Tambien he sabido que á los primeros días de su llegada á Roma el general se ha encontrado con un diluvio de cartas anónimas en que se amenazaba con la muerte á él y á toda su familia. Estas cartas no se dirigen solamente de distintas ciudades de Italia, sino tambien de Francia, de Inglaterra y Alemania. Parece que en vista del gran número de cartas, el general resolvió no abrir ninguna, encargando esta tarea á un secretario, quien le daba cuenta de las cartas importantes, despues de quemar todas las que contenian amenazas é injurias.

Ya sabe V. que cada día se publican nuevos folletos, y que si se les hacia formar en paradas, los folletistas formarían un verdadero ejército: el folleto publicado ayer era de M. About; el de hoy es de M. Martin. ¿Quién es ese Martin? Es un redactor del *Constitucional* que entra á su vez en la liza para tratar su pequeña cuestion. El folleto es titula *La cuestion irlandesa*, y su autor demuestra con entereza que si ha habido una nacion que haya sido envilecida y oprimida por la Inglaterra es sin disputa la Irlanda, y todo esto tiende á demostrar que la alianza anglo-francesa nunca ha sido tan íntima como ahora. Despues que M. Martin ha colmado de cargos al gobierno de la Gran Bretaña, termina diciendo que no pide la intervencion inmediata de Europa en favor de Irlanda, sino que solo aspira á probar que cuando la Europa quiera podrá disponer de la cuestion irlandesa. Ya conocerá V. por la muestra que los redactores del *Constitucional* son hombres precavidos. La Europa está encorvada ahora bajo el peso de las cuestiones; sin embargo temiendo que lleguen á faltar, esos señores preparan otras, á lo cual debemos estarles sin duda agradecidos.

En cuanto al folleto de M. About, no ha producido gran efecto en Paris. No se habla mucho de él, como quiera que á M. About solo se le considera como un escritor ameno, y por lo tanto sus opúsculos políticos gozan de poca autoridad. Sin embargo no quisiera que V. juzgase solo por mis palabras. Este folleto si bien ha producido poco efecto, tiene sin embargo cierta importancia: todos saben que es un globo echado al aire á manera de ensayo por un niño.

Tanto en esta como en Alemania se cree que de la entrevista de Baden saldrá la paz y una situacion mejor que la precedente. Esta confianza esplica la actitud de la Bolsa de hoy, á despecho de la lluvia de folletos que pone en grave riesgo su cosecha. Esta confianza la inspira el convencimiento de que el Emperador declarará que no quiere una pulgada de territorio alemán; que se prestará con gusto á la aglomeracion de los pueblos que hablen una misma lengua, pero que por su parte no tiene intencion de amalgamar el idioma germánico, ni aun en pequeña cantidad, con el idioma francés. En resumen, el Emperador hará comprender al príncipe de Prusia que no es el Rhin el amenaza-

zado, y que el Emperador no quiere sino la aglomeración de provincias en que la lengua francesa es el idioma nacional.

Me concreto á repetir lo que me han dicho; pero tengo buenas razones para creer que hay mucha verdad en todo esto.—S.

Marsella 17 de junio.

En el día que toda Europa tiene la vista fija en las orillas del Rhin, parece imposible hablar de otra cosa que de la conferencia de testas coronadas, imitación de la de Erfurth. ¿Será este tambien un mero episodio entre dos grandes guerras? El Austria lo pregunta con ansia y aun mas la Inglaterra, la cual, si se viese separada de la alianza prusiana, su centinela avanzado en el continente, temblaria por su aislamiento. El paso que el Emperador de los franceses acaba de dar para con el futuro Rey de Prusia, me recuerda un hecho poco conocido ó mejor olvidado, ya que no veo ningun diario que lo mencione siquiera. En 1830, al aproximarse el golpe de Estado, el principe presidente de la República mandó á Berlin á su fiel Mr. de Persigny, encargado de proponer una alianza franco-prusiana, por la cual el Rey Federico Guillelmo IV hubiera alcanzado la prepotencia en la Confederación germánica y realizado mas regularmente lo que no pudo conseguir en 1848 con la Dieta democrática de Francfort. El Austria, estrechada así entre la Alemania y la Italia, bajaba á un rango inferior. El gabinete austriaco conoció el peligro; la Asamblea legislativa tuvo tambien noticia de tales tentativas, y la mayoría, formada entonces de los partidos conservadores que no querian la guerra, manifestó su desaprobación de tal manera, que el Eliseo, como se llamaba entonces á su alto huésped, tuvo que aplazar sus proyectos.

El momento parece haberse hecho favorable: la Prusia está armándose á toda prisa, la Confederación toda se agrupa según sus intereses y simpatías, y ahora es cuando el Emperador Napoleon se adelanta, ofreciendo la mano; en ella parece tener la paz ó la guerra. El Austria sola queda escluida como lo fué en 1836 de la entrevista de Stuttgard entre los Emperadores de Francia y Rusia. Esta sola circunstancia bastaria á justificar los recelos del gabinete de Viena, si ya por otra parte la libertad dejada á Garibaldi, de insurreccionar las Dos Sicilias, no indicase bastante que la Italia unificada irá pronto á amenazar la Venecia. Así se realizará la promesa de liberar toda la Italia hasta el Adriático. La Confederación entonces impelida por la Inglaterra, se opuso á esta consecuencia de las victorias de Magenta y Solferino. La Rusia, viendo el peligro de una guerra general, mandó entonces á Napoleon III un correo de gabinete para declararle que le era imposible seguir mas adelante la política francesa, y tomar partido contra los alemanes. Este hecho, ignorado en aquel momento, fué la verdadera y decisiva causa de la paz de Villafranca; y se lo puedo afirmar á Vdes. con datos semi-oficiales que no dejan ya duda alguna.

Lo que no se cumplió en 1859 se vuelve á desarrollar hoy por diferente camino, pero siempre con aquella paciente tenacidad que caracteriza la política napoleónica. Allá á lo último está siempre la cuestión de las fronteras naturales; la mitad del programa acaba de realizarse. No tardaremos en ver llevar á cabo la otra. No hay en París un hombre político bien colocado y en posicion de juzgar, que dude que estamos abocados á acontecimientos mayores aun que los del año último.

El Sr. Di Martino, enviado extraordinario del Rey de Nápoles, no hizo mas que atravesar nuestra ciudad antes de ayer, y embarcarse para ir á dar cuenta de su breve misión. Apenas llegado á Paris podia leer el discurso de Palmerston, el cual decia que esperaba al enviado napolitano para espresarle el horror que le habia causado el bombardeo de Palermo. El Sr. Di Martino recibió el orden de abstenerse, y así es que volvió sin haber visto mas que al Emperador Napoleon. Aunque acogido con cortesía, lo que no era dudoso, no parece sin embargo haber nada conseguido en cuanto á una mediación con respecto á las Dos Sicilias.

El 12, fecha del último correo de Nápoles que acaba de llegar aquí, Francisco II habia recibido ya por el telégrafo la respuesta de Paris, y muy entristecido de ella, habia convocado la familia Real á un consejo íntimo, en el cual se discutieron las resoluciones mas estremas para hacer frente al peligro. Entre tanto un cuerpo garibaldino, salido de Liorna desembarcaba en Catanzaro (Calabrias), según lo aseguraban en Nápoles personas muy iniciadas en el movimiento y en todos sus proyectos. Se decia que ya las Calabrias principiaban á insurreccionarse; noticia menos cierta y quizás un poco prematura, ya que estas provincias fueron siempre en mayoría muy adictas á la causa Real, tanto en los acontecimientos de fines del último siglo, como despues y hasta contra la intentona de Pi-

sacani; pero como este pais contiene tambien elementos de revolucion, es manifiesto que la presencia de 2000 voluntarios como dicen que han desembarcado, forma un núcleo capaz, sobre todo en un suelo montañoso, para emprender operaciones de importancia; esa fuerza sola aproximándose a Nápoles, puede determinar la explosion que hasta aqui fué imposible y quimérica en aquella tan pacifica capital.

El mismo dia 12 se hablaba de demostraciones politicas proyectadas para la mañana siguiente; pero como la última habia tenido mal éxito, no se creia que por el momento el partido anti-dinástico hiciese movimiento alguno.

Habia en la rada de Nápoles ó en bahia ocho navios ó fragatas francesas; dos navios ingleses, uno ruso y una fragata austriaca.

Seguia hablándose de una constitucion copiada de la de Francia, es decir, de la que siguió al golpe de Estado, y del nombramiento de un ministerio liberal. Una persona que vive en el pais me escribe lo siguiente: «A pesar de todos mis votos por la libertad, conociendo los tristes elementos que presenta Nápoles, temo mucho que esas medidas sean la señal de la ruina de la monarquia. Despues de una exagerada y ciega insistencia, la debilidad en el modo de hacer concesiones y copiar á la Francia, puede ser no menos peligrosa.»

Esa misma debilidad presidió á la defensa de Palermo y á su capitulacion. Tengo á la vista una carta de esta última ciudad, fecha del 8 de este mes, en la que me dicen: «Las tropas fieles y sufridas, fueron torpemente mandadas. Sin embargo, se con certeza que Garibaldi y los suyos llegaron por un momento á estar acobardados. Si al tercer ó cuarto dia el gobierno hubiese desembarcado tres batallones de cazadores, Garibaldi no llegaba á Calatafimi, y era detenido en su marcha. Despues de esa enorme falta de dejarle avanzar en el interior del pais sin obstáculo alguno, Palermo podia aun defenderse, ó bien evacuar libremente, y entonces bloquearle por mar y por tierra. Nada se hizo.

Se recorrió á un bombardeo inútil, seguido de una capitulacion inconcebible por los que han presenciado los sucesos y visto la posibilidad de mantener las tropas en el fuerte de Castellamare, con tanto mayor motivo, en cuanto que pedian vengarse y marchar de nuevo al enemigo, ya que oian decir que dentro de la ciudad los insurrectos mataban atrozmente á los agentes de policia. Si no les era ya posible superar tantas barricadas, altas y sabiamente construidas, podian juntarse con las columnas de afuera, cortar los acueductos y hacer mucho daño á los vencedores. Cuando vino la órden de evacuacion, el espíritu de los militares quedó muy abatido, y no hay duda que las deserciones hasta entonces poco numerosas irán multiplicándose.»

Se habla aun de terribles escenas en el interior de Palermo. El 6, dice una de las cartas que recibo, lograron descubrir en varias casas unos veinte agentes de policia y los mataron á todos, como lo habian hecho en los primeros dias de la insurreccion. El siciliano es mas que independiente; hay muchos de ellos poco civilizados, y su solo aspecto (hablo de las gavillas venidas del interior) estremece á los palermitanos. Garibaldi, á consecuencia de sus bandos, tuvo que hacer fusilar á nueve de sus hombres. El, personalmente, se esmeraba en conquistarse las simpatias, y los soldados napolitanos que le vieron quedaron muy impresionados de sus modales y lenguaje.

#### Nápoles 12 de junio.

En mi última daba á V. cuenta de los diversos rumores que circulaban en esta capital, y le decia que los sucesos de Sicilia habian terminado por ahora, retirándose con armas y bagajes las tropas napolitanas, en número de unos 25,000 hombres, en virtud del armisticio firmado entre el general Lanza y Garibaldi. Este continúa en Palermo, sin dormirse en las pajas, organizando la guardia nacional, en la que están obligados á servir los ciudadanos desde 17 á 50 años de edad. Se dividirá en activa y pasiva; la primera la compondrán los jóvenes desde 17 á 30 años, y la segunda desde esta edad á los 50. La guardia movilizada estará dispuesta á marchar donde lo reclame el peligro de la patria, y la milicia pasiva quedará siempre en guarnicion para la defensa de las poblaciones. Además, se hará una quinta de 60,000 hombres y para su armamento y equipo, y cuantas necesidades ocurran, el jefe del gobierno provisional y dictador de la Sicilia, asegura tener los suficientes medios.

Parte del ejército capitulado ha desembarcado en Castellamare, creese será destinado á reforzar varios puntos de esta Peninsula. Me han dicho que los soldados vuelven completamente estropeados, como si hubieran hecho una campaña de muchos meses.

No se sabe que se haya alterado el órden en las Calabrias ni en los Abruzzos, á pesar de cuanto se ha susurrado en contrario. Tampoco es cierto que en Salerno haya ocurri-

do ningun movimiento sedicioso. En Mesina, Siracusa y Augusto, únicos puntos de la Sicilia fieles al Rey, reina tambien tranquilidad. La salida de la Reina viuda y familia de esta corte no se ha confirmado, si bien se dice que en palacio todo está preparado para viajar, si los calores se hacen insufribles. En Nápoles se observa en la superficie la paz y el silencio mas envidiables. Esto no quita, sin embargo, que en los círculos particulares, donde empieza á notarse la animacion de la vida politica, se auguren próximos trastornos y escenas tumultuosas. Mi opinion es la de que este pueblo será el postrero á seguir el ejemplo de la Sicilia.

El periódico oficial guarda el mas absoluto misterio respecto á la escena final del drama que se ha representado en Sicilia. Semejante sistema da lugar á que se formen todo género de suposiciones, como la que ha corrido con insistencia de estar en tratos diplomáticos para la reunion de este reino á la Cerdeña. En este caso ¿con qué carácter quedaria el Rey Francisco II?

V. convendrá conmigo en que es mas perjudicial que otra cosa, para el mismo gobierno, su obstinado silencio, pues que asi se estravia la opinion pública y se alienta á las imaginaciones exaltadas y poco reflexivas á propalar cabalas y combinaciones, que por muy paradójales que sean, no por eso dejan de adquirir eco y de infundir pavor en los ánimos, ya de suyo preparados al terror.

La marcha para Paris del diplomático Martino, encargado de Negocios de esta corte en Roma — con una mision cerca del Emperador de los franceses —, motiva juicios y opiniones contradictorias. Muy pronto se aclararán estos enigmas diplomáticos en relacion directa con la gravísima y aflictiva situacion de este joven monarca.

Ha fondeado en este puerto, procedente del de Palermo, el vapor de guerra español «Colon». Tambien, ha entrado la escuadra francesa, compuesta de 9 buques, y segun parece, con 4,000 hombres de desembarco para proteger á los súbditos franceses en el caso de que fuere necesario.

Yo confio en la quietud de los napolitanos, pues es gente de por sí pacífica y de espíritu nada belicoso; para mover al combate á los hijos de San Genaro, seria precisa la ayuda caritativa de los garibaldinos, y estos tienen por ahora asuntos mas preferentes de que ocuparse para fijar sus planes en la capital del reino.

Anúnciase una demostracion preparada por el pueblo y la tropa en favor del Rey.

Se espera de un momento á otro la llegada de la Reina Maria Cristina. A la venida de esta augusta señora, en las difíciles circunstancias por que está atravesando este país, no puede menos de dársele una alta significacion politica, y se cree generalmente que interpondrá su influencia, aconsejando á su sobrino haga las reformas tan reclamadas por las necesidades y el estado de civilizacion de la época presente.

A pesar de mi alejamiento del teatro de los sucesos, he escrito á V. cuanto ha ocurrido en la Sicilia, desde el desembarco de Marsalla hasta la entrada de Garibaldi en Palermo y rendimiento de las tropas Reales. Si mis correspondencias no las ha recibido con regularidad, ó no han llegado á su poder, culpe V. á quien quiera, menos á mi, que no he podido ser ni mas celoso ni mas puntual corresponsal de ese apreciable periódico.

*Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.*

## Correo de Madrid del 16 de junio de 1860.

### PARTE NO OFICIAL.

Madrid 16 de junio.

(De la Correspondencia de España.)

Parece que todos ó la mayor parte de los batallones de milicias provinciales que han estado sobre las armas durante la guerra, se hallan ya en situacion de provincia.

— Sentimos mucho vernos precisados á anunciar diariamente la salida de algun redactor de la *Esperanza*, porque notamos que á nuestro colega no le hacen mucha gracia estos anuncios; pero no podemos menos. Hoy tenemos que anunciar la salida de otro de los redactores de nuestro colega vespertino. El señor Godoy, encargado de la seccion literaria ó de la extranjera, y que desde hace cerca once años tomaba parte en los trabajos de dicho periódico, ha dejado de pertenecer á su redaccion.

— En una carta de Tetuan fechada el 11 y que anoche publica el *Reino*, se lee lo siguiente: «He sabido por personas de bastante crédito que está pronta á partir de Tanger una fragata francesa, en la que marcha una comision marroquí á Madrid con 10 millones de duros, 100 caballos enjaezados, con monturas guarnecidas de plata, varias fieras, un vestido de gran valor y otros regalos, con el fin de solicitar del gobierno de S. M. la evacuacion de la plaza de Tetuan, en lo que tienen gran confianza.»

Podrá ser cierta la noticia, pero no sabemos que el telegrafo la haya anticipado.

—Dos preguntas nos dirige la *Discusion*. La primera es con objeto de saber si mediaron entre el duque de Alba y una alta persona, esplicaciones sobre política exterior. Como el duque de Alba no está en Madrid y nuestro colega no nos dice quien sea esa alta persona, aunque suponemos que el duque de Alba trate con varias personas altas, estamos a oscuras acerca de las conferencias que nuestro colega supone; pero como el duque de Alba no es dado á la política, casi nos atrevemos á asegurar, y al tiempo damos por festivo, de que la mision misteriosa del hermano político del Emperador se reduce á cazar unos días en el parque de Fontainebleau.

En cuanto á la segunda pregunta, á saber, si se han recibido notas relativas á la amnistía, el Concordato y otras cuestiones no menos importantes, esa sí que la podemos contestar rotundamente. Semejantes notas no han existido, ni hay para que se dirijan por ninguna potencia.

—Ayer decia la *España* que el ministerio habia recibido un despacho de Londres anunciando que Montemolin y su hermano han protestado contra el manifiesto de D. Juan, lo cual revela la escision de la familia.

Algo creemos que haya de lo indicado por la *España*; pero sino estamos mal informados la protesta de Montemolin no se ha formulado, y lo que anuncia el despacho telegráfico es que á pesar de las instancias de D. Juan, su hermano se ha negado resueltamente á abdicar en el sus derechos, habiendose visto aquel obligado á lanzar la especie de proclama, manifiesto ó papel mojado de que ya tienen noticia nuestros lectores.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el juicio que merece al periódico moderado el *Reino* el discurso del señor Gonzalez Bravo.

«Nosotros creemos que el señor Gonzalez Bravo habló ayer en nombre de la minoría moderada del Congreso; pero creemos al par, sin que esto sea aludir en lo mas leve á su señoría, que es mucho mas fácil hacer la oposicion que gobernar bien, y que así como el mas lerdo descubre y manifiesta los defectos de los demas, así tambien la mayor parte de los hombres se olvidan facilmente del respeto y consideracion que merece un gobierno cualquiera que, en vez de pronunciar discursos, hace algo meritorio.

El gobierno actual, por ejemplo, podia haber contestado al señor Olózaga, que tanto se paga de las peroraciones brillantes, con otra pregunta tan sencilla como contundente. Vosotros, que tanto hablais contra mí, ¿que habeis hecho en vuestra vida política y oficial, que pueda compararse con algunas de mis obras? ¿Sois por ventura impecables? ¿No habeis hecho nunca algo de lo que me censurais con tanta dureza? ¿Dónde están los grandes beneficios que vosotros, impacables censores, habeis dispensado al pais como gobernantes? ¿Dónde las ideas luminosas con que habeis contribuido al bien y mejoramiento de la sociedad?

Respecto de las *evoluciones* á que aludió el Sr. Gonzalez Bravo, bastannos pocas palabras para hacernos cargo de las de S. S., no porque nosotros nos hayamos creído afudidos, sino porque ahora, como siempre, debemos decir la verdad. A nuestro juicio, es hoy mas prudente y patriótico agruparse en derredor del trono y de este ó cualquier otro gobierno que profese principios conservadores, que hacer oposicion sistemática y llena de recriminaciones, las cuales hasta ahora han producido muchos males y pocos ó ningunos bienes.

—El Sr. D. Fernando Rivas, senador del reino y uno de los primeros capitalistas de Sevilla trae el encargo de entregar al señor ministro de Hacienda una riquísima pluma, regalo del comercio de dicha capital, adornada de pedrería.

—Nada dice el telegrafo ni ha dicho antes sobre la salida de caudales para pago de la indemnizacion, anunciada por el *Reino*.

—Hoy se decia en el salon de conferencias del Congreso, y lo anunciamos con sentimiento, que el señor Gonzalez Bravo ha denunciado el artículo de la *Epoca* en que examinaba su discurso.

—El lunes dará cuenta el señor ministro de Hacienda de los presupuestos, se continuará la interrumpida é interesante discusion sobre la marina, y se discutirá, si hay tiempo, el proyecto de ley sobre ampliacion de crédito á las sociedades de ferro-carriles.

—A pesar de lo anunciado por el *Correo*, hemos oido decir que no hay motivo por ahora para sospechar que el estado de la salud de S. M. se haya alterado en un sentido siempre grato para su felicidad dinástica y para sus pueblos.

—CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de hoy.—Se abre la sesion á las dos y cuarto. El señor ministro de Estado prosigue el discurso interrumpido ayer, haciendo la historia de la cuestion de España con Marruecos, desde la demarcacion de limites para nuestras plazas fronterizas, que fue necesario hacer á consecuencia de las negociaciones seguidas por el asesinato del vice-cónsul de Mazagan. Su señoría demuestra la energía y el vigor con que ha obrado el gobierno actual en esta cuestion, y su resolusion de no admitir la intervencion ni la mediacion signiera de potencia alguna en el arreglo de nuestras cuestiones con Marruecos.

No habiendo manifestado las oposiciones su parecer sobre la conveniencia y justicia de la guerra al pedir el gobierno al Parlamento recursos para llevarla á cabo, esas oposiciones no tienen en su concepto derecho alguno para pronunciar su fallo sobre esta materia.

Entrando ya en la celebre cuestion de las notas inglesas refiere que en un principio solo se hicieron al gobierno de S. M. por parte del representante del gobierno británico en esta corte, indicaciones verbales de que no consentiria que se atacase á la plaza de Tanger por las armas españolas, indicaciones que no quiso formalizar por escrito.

Madrid 16 de junio.

(Del Correo de España.)

El *Horizonte* declara que el señor González Bravo, al hablar en el Congreso, lo ha hecho como genuino representante del partido moderado, y á nombre de los diputados con que cuenta en la Cámara popular.

—El Excmo. Sr. marqués del Duero ha cedido á beneficio de los que hayan quedado inútiles de la vista, á consecuencia de la guerra de Africa, la indemnizacion que ha de abonarle el Estado, correspondiente á 800 fanegas de tierra, que eran de regadio y hoy son de secano, en las cercanías de Torrelaguna, por haber sido aprovechadas las aguas para el canal de Isabel II.

—El vapor-correo *Berenquer* ha llegado felizmente á la isla de Cuba. Digna es de los mas justos elogios la empresa que tiene á su cargo este servicio, por la regularidad y acierto con que llena su cometido.

—Continúa decreciendo la epidemia en la ciudad de Málaga. El miércoles ultimo, segun manifiestan los periódicos de aquella capital, solo ocurrieron diez defunciones por efecto de esta enfermedad, entre pàrvulos y adultos.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

*Estracto de la sesion del dia 15 de junio de 1869.*

Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado acordó que constara la adhesion del señor marqués de Acapulco á la votacion que recayo acerca de la proposicion en que se declaraba que el general en jefe, los generales, ejercito y armada que han tomado parte en la guerra de Africa, han merecido bien de la patria.

Igualmente acordó que constase la adhesion de los señores don Francisco Tames Hevia, don Joaquin José Casaus, don Valentin Ferraz, don Pedro Sainz de Andino y don Antonio Guillermo Moreno, á la votacion que tuvo lugar sobre la proposicion de los señores marqués de Miraflores, don Facundo Infante y otros, acerca del acuerdo de la mesa relativamente á un escrito de don Juan de Borbon.

El Senado quedó enterado de que los señores don Lorenzo Arrazola y don Valentin Ferraz participaban su marcha de esta corte.

Se leyó y fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades que quedó sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor obispo de Jaen.

El señor SECRETARIO, Ruiz de la Vega: La diputacion encargada de presentar á S. M. la contestacion del Senado al discurso de la Corona, fué recibida por S. M. con su acostumbrada benevolencia.

El Senado quedó enterado de que las secciones habian elegido para la comision que ha de informar acerca de la proposicion de ley de los señores marqués de Miraflores, don Facundo Infante y otros, relativa al acuerdo de la mesa sobre un escrito de don Juan de Borbon, á los señores marqués de Miraflores, don Francisco Mata y Alós, don Facundo Infante, don Antonio Alcalá Galiano, conde de Grá, don Pascual Fernandez Baeza y marqués de Valgornera.

Quedó igualmente enterado de que esta misma comision habia nombrado presidente al señor marqués de Miraflores, y secretario al señor don Francisco Mata y Alós.

Previo anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado e ingresó en la sesion, el señor don Manuel Crespo y Cebrian.

#### ORDEN DEL DIA.

##### *Lectura de varios dictámenes.*

Ocupando la tribuna el señor Mata y Alós, leyó el dictámen de la comision sobre la proposicion de los señores marqués de Miraflores, don Facundo Infante y otros, relativa al acuerdo de la mesa acerca de un escrito de don Juan de Borbon.

Acto continuo ocupó asimismo la tribuna el señor Pimentel, y leyó el dictámen de la comision acerca del proyecto de ley en que se concede una pensión á doña Juana Irure, y Sánchez.

El señor PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, señalándose día para su discusion.

#### CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

*Nombramiento de tres señores Senadores que, en union con igual número de señores Diputados, han de componer la comision inspectora de la Deuda pública.*

Procediéndose á la eleccion del primero, dió esta el resultado siguiente:

Señores don José Manuel Collado, 69; marqués de Miraflores, 3; don Gabriel de Aristizabal, 1; papelitas en blanco, 1; total, 74.

Quedó por consiguiente elegido el señor don José Manuel Collado.

Verificada igualmente la eleccion del segundo, dió el siguiente resultado:

Señores don Antonio Guillermo Moreno, 72; marqués de Miraflores, 1; don Marcelino de la Torre, 1; papeletas en blanco, 3; total, 77.

Fué por consiguiente nombrado el señor don Antonio Guillermo Moreno.

Procediéndose acto continuo á la eleccion del tercero, y verificada esta, dió el resultado siguiente:

Señores marqués de Miraflores, 71; don Ramon Santillan, 2; don Juan Antonio Irazzo, 1; don Ignacio Olea, 1; don Marcelino de la Torre, 1; papeletas en blanco, 1; total, 79.

En su consecuencia, quedó elegido el señor marqués de Miraflores.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: discusion de los dictámenes que se han leído.

Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cinco minutos.

RECTIFICACION.—En la votacion nominal verificada en la sesion de ayer, donde dice *duque de Rivas*, debe decir: *Rodriguez de Rivas*.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesion celebrada ayer 15.*

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta dé la anterior.

Se leyó y pasó á las secciones la nota de las cruces concedidas á señores diputados desde 1.º de octubre de 1858 hasta la fecha.

### ORDEN DEL DIA.

*Contestacion al discurso de la Corona.*

Continuando la discusion pendiente, dijo

El señor GONZALEZ BRAVO: Antes de entrar en el resto de mi discurso, seame permitido rectificar una frase que no pude aclarar ayer en el momento en que el señor presidente me anunciaba que habian terminado las horas de reglamento. Yo dije, que era el unico representante en este sitio de determinadas opiniones; pero quise decir que era el unico de mis opiniones que tomaba la palabra en este debate. Hecha esta rectificacion, continuo.

Anunciaba yo ayer que no me proponia entrar en el examen del convenio con Roma, porque no se habia hecho en el mas que aceptar los principios del partido moderado. En efecto, nada que no sea propio de este partido ha sido estipulado ni observado, así en el cuerpo de este convenio como en las negociaciones. Mucho antes de que este gabinete se formase, cuando segun se decia estabamos en plena reaccion, se habian levantado aquí palabras muy autorizadas del partido moderado para señalar el rumbo que debia seguirse en esas negociaciones. Entonces se reconoció, y se habia dicho en otras ocasiones por el partido moderado, que era necesario poner termino á la cuestion de desamortizacion, que para ello era preciso negociar con Roma; y entonces un orador moderado en una enmienda, sostuvo estas opiniones. El gobierno, pues, no ha hecho sino seguir el principio, el rumbo y las ideas del partido moderado. Pocas consideraciones bastaran para corroborar esta verdad.

Señores, desde los primeros momentos en que apareció en escena el partido liberal, sobre todo desde que amaestrado por la experiencia pudo formarse opinion clara de la aplicacion de los grandes principios de su escuela, el partido liberal se dividió en dos grandes fracciones. Una, á la cual ha sucedido el actual partido progresista y el democratico, sostuvo el poder legislativo, por si y ante sí, podia y debia resolver esta cuestion. La otra, el partido moderado, sostuvo que en esta cuestion era preciso ponerse de acuerdo con la Iglesia y su cabeza visible el Padre Santo. Nació esto de una idea que espuso aquí, hace tiempo, el presidente de este Congreso. Apenas se reunieron los procuradores á Córtes, se presentó una oposicion que, formulando sus ideas con arreglo á los principios de la escuela revolucionaria francesa, produjo una gravísima discusion.

Sostenia un eminente y malogrado orador, de que ha hecho aquí memoria un ilustre diputado de la minoria progresista; sostenia don Joaquin Maria Lopez, que debia seguirse el camino por donde habia marchado la regeneracion política y social de la vecina Francia; y decia el actual presidente del Congreso: «Estamos de acuerdo con los fines y el objeto, pero no lo estamos en cuanto al camino, en cuanto al procedimiento.» Esta diferencia es la que ha constituido el fundamento de las distintas aspiraciones de la escuela moderada y de la escuela progresista.

Pues bien, sobre dos puntos podia girar y giró la cuestion; se trataba de dar al pais nueva forma política, y hacer que la sociedad se modelara con arreglo á ella. Así, sobre la extension de la prerogativa Real y sobre los limites de la potestad eclesiastica versó la cuestion. Los progresistas quisieron la posible secularizacion del clero y de la influencia religiosa; los moderados, no queriendo herir las tradiciones del pais, quisieron que el clero, lentamente por su propio acuerdo, fuese entrando en la nueva época que se iba abriendo delante de nosotros.

Yo pregunto ahora: ¿cual ha sido el principio que ha guiado al gobierno al resolver la cuestion del convenio? El gobierno ha seguido las doctrinas que siempre ha profesado el partido moderado. No digo esto por vano deseo de que conste que el partido moderado está perfectamente de acuerdo, y triunfa por consiguiente con el resultado, obtenido por el go-

hierno. La resolución dada á la cuestion ha de tener su influjo sobre la mayoría del partido que sostiene al actual gabinete. He oido responder á dos individuos de la comision, como tomando en cuenta el cargo que pudiera hacerse sobre la índole de los principios progresistas, á los que procedentes de este partido apoyan al gobierno en este asunto. Esos señores, que me han convencido á mí de que estaban en su lugar, no han podido convencer á otras personas. El señor Benedicto ha dicho que en este convenio no vé mas que la desamortización, y que en las Cortes constituyentes no votó la ley de 1.º de mayo. Su señoría estaba en su lugar. Se levanta el señor Alonso Martínez y dice: soy un hombre nuevo, no tengo que romper con ningún antecedente. Tambien su señoría estaba en su lugar.

Pero es el hecho, que despues de la aquiescencia y el voto de estos señores diputados, y de su adhesion á las conclusiones diplomaticas del convenio, no cabe hacerse ilusiones. Ya habian dado su voto al principio de la estension de la prerogativa Real, que parece ha adoptado el gobierno, y que es el mismo del partido moderado, consignado en su Constitucion de 1845. Ahora, sobre la cuestion del convenio con Roma, han dicho tambien lo que siempre ha dicho el partido moderado. De esta manera podrá decirse que, salvas algunas cuestiones de detalle, esos señores que han militado con mucha gloria suya y gran provecho á veces del pais, en las filas progresistas, de hoy en adelante si se ha de seguir la senda de esa politica liberal y conservadora recomendada por el señor ministro de la Gobernacion, han dejado de pertenecer al partido progresista y pertenecen al moderado.

No es que yo piense herir su susceptibilidad. Hablando yo en nombre de los principios del partido moderado, tengo que complacerme al ver que realizados esos principios por el convenio con Roma, no han podido menos de prevalecer en el ánimo de los que procedentes del partido progresista, le prestan su apoyo.

Y sobre esto observaré una cosa. Ese convenio, tan pronto como ha sido conocido en España, ha merecido la aprobacion, no solo de los que poco ha militaban en el partido progresista, no solo de los moderados, sino tambien de los que han representado siempre en España las doctrinas mas ultramontanas. Eso prueba que la solucion es buena, es conservadora.

Paso ahora á decir pocas palabras de otras dos cuestiones ya debatidas: el tratado con Méjico, y la omision cometida por el gobierno sobre el estado de la contienda con un lejano imperio de Oriente. El señor Rivero cuando llegó á este punto al final de su discurso, no pudo hacer mas que una indicacion; no debo reforzarla. El gobierno ha enviado aquí el tratado celebrado, no con la republica de Méjico, sino con uno de los presidentes que se disputan el poder, y lo ha enviado desnudo de toda documentacion. Un tratado como este es imposible que sea entendido, si no viene acompañado de los documentos que han facilitado esa negociacion. Yo creo que el señor ministro de Estado estará propicio á dar sobre él algunas explicaciones.

En ese tratado se dice que se reconoce la validez del convenio que ha dado origen á las diferencias, interin no sea modificado ó renovado; y como es evidente que todo convenio dura hasta que por cualquier camino deje de existir, al ver esa cláusula, los que sabemos las graves dificultades que ese convenio ha ocasionado, tenemos algun motivo para sospechar que está en ánimo del gobierno (y no le haria yo por ello cargo alguno) el venir á una revision del convenio. Esto valia la pena de que se nos hubiera dicho algo; valia la pena de que se nos hubiera dicho por qué camino se ha llegado á este punto.

Pero, señores, sobre lo que contiene en sí el tratado, nada tengo que decir; considero sus condiciones en lo general satisfactorias. Solo se me ocurre una duda: tratando con uno de los presidentes que se disputan el mando, ¿estableceremos un precedente para que, si es vencido, el que le suceda respete la estipulacion ajustada? El señor Coello sostenia que sí: yo creo que tratándose de un pais tan desgarrado por las discordias y facciones, lo natural es que si el vencedor fuera de los que se apoyan en la politica de los norte-americanos, desconociera las estipulaciones de ese tratado. Hay ademas una cuestion de forma muy importante; los diplomaticos saben que á veces estas cuestiones lo son todo.

Hemos enviado, no á una gran potencia, no á la republica de Méjico, sino al jefe de un partido, nada menos que un embajador. ¿Qué se pensara de nosotros al ver esa exageracion de cumplimiento respecto del representante de un poder tan valiente como lo es el presidente de Méjico? ¿Que dirán los anglo-americanos? ¿Qué necesidad ó motivo justificaba la designacion de un embajador para aquel pais? Yo no encuentro razon ninguna para esto, y el no hallarse razon para ello, ha dado lugar á que se atribuya á causas que yo no quiero aceptar, que yo no acepto, y que son altamente ofensivas para el gobierno y para el embajador. Ven-gamos á la cuestion de Cochinchina.

Desde que se abrieron las Cortes, un señor diputado hizo notar que el gobierno no habia cumplido con el precepto constitucional sobre dar subsidios á una potencia estrangera. Yo no quiero hacer sobre esto ningún cargo; tengo solamente curiosidad de saber que convenios han precedido para esa expedicion de Cochinchina, que estencion ha de tener, que ventajas nos prometemos, que garantías tenemos de obtenerlas. Creo que el gobierno no tendrá inconveniente en darnos explicaciones sobre este punto.

Ayer el señor Coello trató largamente de la cuestion de Italia; mostró opiniones, é hizo apreciaciones que no se si estaban completamente de acuerdo con el gobierno. No hago cargo al ministerio ni al señor Coello sobre esto. Mi objeto al hablar de Italia es mas alto.

De lo que dijo el señor Coello, y de lo que todas las noticias nos revelan, se deduce que perdida la Sicilia, el reino de las Dos Sicilias ha sido desmembrado. Tambien se deduce que

en un período no lejano ha de verse amenazado en su trono, y quizá despojado de él, el Rey de Nápoles. Comprendo que el gobierno tenga en esto una prudente reserva; no vengo a abogar por la funición de la España para sostener en su trono al Rey Francisco II de Borbon; pero, dejara de ser cierto que esos sucesos son interesantes para una nacion en cuyo trono se sienta el primer representante de la dinastía de Borbon? Yo he leído en un periódico extranjero, en un periódico de un país donde no se publica sino lo que quiere el gobierno, quo la hora de los Borbones; habia sonado. Yo deseo saber si el gabinete ha practicado alguna gestión para evitar que caigan sobre el Rey de Nápoles las calamidades que le amenazan.

En 1818, cuando la gran crisis de Europa, teníamos allí un embajador, el cual en los momentos en que vio aquel trono amenazado, tomó la iniciativa de indicarle la línea de conducta que debía seguir. El señor duque de Rivas no vaciló en aconsejar al Rey que se apresurase a dar una constitucion, y en aquellos momentos, no sabiendo cual dar, no titubeó el señor duque en tomar la nuestra, y en aconsejar al Rey que la diese. Yo desearia saber si hoy el gobierno ha hecho alguna cosa para evitar que aquel reino camine a su ruina, teniendo presente que por mas que se trate de no dar importancia a esos sucesos, todo el mundo siente que el día en que se reciba la noticia de la caída de aquella dinastía, se estremecera considerablemente nuestro Estado.

Resumiendo la parte de mi discurso relativa a la política exterior, dire que he encontrado muchas omisiones en lo que dice el gobierno sobre el estado de nuestras alianzas.

Con Inglaterra estamos relacionados en esta forma: se nos imponen las condiciones de una guerra, y se nos exige el pago de un antiguo préstamo. Con los Estados-Unidos tenemos diferencias; en la nacion vecina vemos publicarse en los periódicos afirmaciones tremendas, y en lo relativo a la Italia, donde tenemos anatogías y relaciones que deben ponernos en guardia contra los peligros que allí corre una parte de la familia Real, no tengo noticia de que el gobierno haya hecho lo que debía hacer. En las demás naciones nada ha ocurrido; pero tampoco podemos esperar de ellas auxilio el día que pudiéramos necesitarlo.

Vengamos a la política interior. El primer suceso de bulto que se presenta, es la insurreccion que tanta materia ha dado a los debates. El gobierno no la habia previsto; y el señor presidente del Consejo ha dado de esto una razon que honra su buena fe; no creia posible un ejemplo tal de traicion. Esa razon de buena fe, no es sin embargo una razon de Estado: con alegar que no se creia, no se responde cuando se trata de los intereses del país. Lo que se estaba preparando, era conocido unos cuantos dias antes; yo lo he dicho a personas que podian ponerlo en conocimiento de los señores ministros. Los señores ministros contestaron que el plan era descabellado y que no significaba nada. Los señores diputados saben el resultado de la intencion, y el gobierno se ha atribuido ese resultado. Yo dudo que el éxito sea debido a la conducta del gobierno. Era imposible que fuera así: estalló la rebelion, y se desahizo el movimiento con tanta prontitud, que no era posible tener tiempo para tomar las medidas necesarias.

Pero lo que mas llama la atencion no es eso, sino la prision de los ex-infantes y la amnistía. La cuestion de amnistía ha dado margen a acusaciones al gobierno, porque no ha sometido a los ex-infantes al rigor de los tribunales. El gobierno ha hecho bien en decir que consideraba que esos principes estaban, como todos los ciudadanos, sometidos a la accion de la justicia. Pero se dice: si estaban sometidos al rigor de la justicia, ¿porqué no se les tomó ni una declaracion? Yo, aunque reconozca la fuerza de este argumento, estoy en este punto al lado del gobierno. Comprendo que el gobierno no suscitase una cuestion tan seria, como lo seria el traer aquí a los ex-infantes; comprendo que el gobierno haya cortado de raíz esa cuestion, tomando sobre sí todas las responsabilidades posibles. Cualquiera que recuerde la agitacion a que otro juicio dió lugar; cualquiera que considere la que promoveria este, ¿cómo no ha de aprobar la conducta del gobierno?

Pero se ha suscitado con este motivo una cuestion: el derecho de amnistiar es del poder legislativo ó del ejecutivo? El derecho de amnistiar ha sido, en una nacion que nos da ejemplo de sistemas representativos, ha sido la cuestion capital que ha dado motivo a una revolucion. El último Rey de los Estuardos, procurando cada dia ir estendiendo mas y mas sus prerrogativas a costa del Parlamento, creó con un nombre absurdo la mayor de las tiranías; creó el poder dispensante, poder que hacia que las leyes pudieran ser anuladas en sus principales aplicaciones por el monarca. Cuando en estas materias no llega el interés general a apoderarse de ellas, nadie trata de promover cuestiones. Así que, durante el reinado actual, a ningún partido se le ha ocurrido contrarrestar la Real prerrogativa en este punto.

Ha llegado un caso grave, y los partidos han formulado su opinion; y antes de que llegara este caso, ya se habian consignado en un documento importante los límites del poder Real en ese punto. Yo entiendo, señores, que las amnistías, que no pueden menos de ser actos políticos, y en ciertos casos de transaccion, deben ser acordadas con la concurrencia de los Cuerpos colegisladores. Así se ha hecho en Inglaterra despues del advenimiento al trono de la casa de Orange. En aquella ocasion la iniciativa partió del Parlamento.

Citaré otro ejemplo para que se vea cómo deben cortarse de raíz ciertas cuestiones. Estando dirigiendo aquel Rey las operaciones en los Países Bajos contra la Francia, en lo mas rudo de la pelea, militando el duque de Bervick en las filas contrarias, y por consiguiente en flagrante delito de rebelion a su país, fué hecho prisionero, y llevado a presencia del Rey. Aquel Rey, que nunca perdía de vista el interés político del reino que le estaba confiado, al

ver prisionero á su hermano político, dijo á uno de sus generales: «Es preciso, que al momento, en medio del combate, volvais al enemigo y se verifique un cange de prisioneros.» De este modo cortó aquel principe de raíz la cuestion que se hubiera suscitado si hubiese llevado al duque de Berwick á Inglaterra.

Concluida la tarea de elogiar en este punto al gobierno, tengo necesidad de censurarle por lo ocurrido con esta cuestion en el actual debate. Todos saben en qué forma trató la cuestion un diputado progresista. Su discurso era una acumulacion de indicaciones que trataban de hacer creer que mas alla de los límites de la responsabilidad ministerial habia una influencia mayor, habia algo que podia hasta amenazar la legitimidad y la existencia del trono, algo que podia hacer ilusorios todos los propósitos y buenos deseos del gobierno.

El señor presidente del Consejo se levantó á contestar al discurso del señor Olózaga, y lo hizo de una manera tal, que no he podido menos de tomarla en cuenta. He notado con sentimiento que su señoría, que defendió con ardor á uno de sus amigos, y que en la sesion siguiente sostuvo la gloria y el éxito de su campaña de Africa, al tiempo de ver que por cima de los ministros se trataba de indicar una cosa que era preciso rechazar no la rechazase. Ha sucedido aqui una cosa insólita: la persona de cuyos labios ha salido la refutación de la tendencia de ese discurso, no ha sido el ministro, ha sido el representante de la democracia.

El señor Rivero indicó en breves frases el concepto que le merecia el acto de la minoria progresista, apoderándose de cuestiones que no debian venir á este lugar; pero creo que esto no bastaba; creo que se debía decir, y decir por el gobierno, algo mas. Si inesen ciertas las cosas que ha dicho el señor Olózaga, ¿estaria ahí el gobierno de S. M.? No, señores; creo que el gobierno está en el uso legítimo de la confianza que la Reina le dispensa.

Voy á dar pronto fin á mi ya cansado discurso. El gobierno, en el de la Corona, ha hablado de las leyes de que ya habló en el otro que se pronunció al abrirse por primera vez estas Cortes. Yo no encuentro diferencia entre el discurso y el proyecto de message. No encuentro mas que una cosa y es, que desde el día en que llegó al poder del actual gabinete, el gobierno que tenía una representación antes de entrar en el poder, ha perdido su representación, y hoy se hacen esfuerzos para recobrarla. Los señores que han hecho esfuerzos en el seno de la comision para aproximar las leyes de que habla el discurso á un sentido claro y esplicito, lo han dicho terminantemente, y lo ha dicho tambien la prensa.

Se ha echado de menos el simbolo de ese que trata de ser partido, y se ha tratado de buscar ese simbolo para que no se confunda su política con la de los principios moderados. No quiero hacer notar que ya esta declaracion de principios habia sido hecha en otra ocasion; no quiero hacer un cargo al señor presidente del Consejo, porque aquella declaracion no fuese traída al Parlamento. Tomo acta solamente de lo que dice la comision. Dice la comision que es preciso sostener la Constitución de 1845, tener una ley de imprenta, hacer una ley electoral, otra de incompatibilidades y otra municipal. Yo creo que habria que pensar en lo mas importante: yo echo de menos una ley de orden público que completara convenientemente la practica del respeto á la seguridad individual que tanto ha encomiado el señor presidente del Consejo.

La circunstancia de haber celebrado los diputados y senadores algunas reuniones, dió margen á la cuestion de si tenían ó no derecho á reunirse. Es, pues, necesario salir del estado empirico en que nos encontramos, y que se fijen los casos limitados en que pueden reunirse los ciudadanos.

Cuando se presentó la ley de imprenta que hoy rige, y que no sé como es sostenida por el actual gabinete, todos los que sosteniamos al gobierno declaramos que aquella ley no estaba acorde con los principios del partido moderado.

El gobierno exigió aquella ley como garantia de seguridad; todavia yo entretuve su discusion, y aquella ley no se discutió; se exigió por autorizacion, diciéndose que hacia falta por la situacion en que habian colocado al gobierno los sucesos de Andalucia. Es como si el gobierno actual pidiera para hacer la guerra recursos con cuya forma no estuviéramos conformes. Todos se los daríamos, y todos dimos autorizacion para quella ley, que el gobierno creia necesaria en aquellas circunstancias, pero nació muerta por la conducta que nosotros observamos. Los señores, que hoy sostienen al gobierno combatieron fuertemente aquella ley; ¿por qué la sostienen hoy? No basta decir que es la ley existente; ¡pues qué! una ley dada por autorizacion, y en circunstancias especiales, ¿no podia ser renunciada por el actual gabinete?

Pero hay mas: voy á decir lo que pienso de la ley reproducida por el señor ministro de la Gobernacion. Mientras se acuda para el régimen de la imprenta á leyes de este genero, no se harán mas que ensayos. Creo que nadie estara en el ejercicio de su derecho ni en su posicion, mientras no se conceda á la imprenta la plenitud del derecho y la aplicacion del fuero ordinario. Entiendo que el Código penal debe fijar las penas de los delitos que se cometan por medio de la imprenta, y que en los medios ordinarios hay mas que suficiente para que el gobierno tenga siempre á salvo los grandes intereses del Estado. Esto lo he visto practicado sin inconveniente y con éxito en pais extranjero, y por eso, como opinion mia particular, digo lo que pienso sobre esta cuestion.

Dice el señor Coello que desea una ley de incompatibilidades muy estensa. Nosotros hemos reconocido su necesidad: el año pasado el gobierno la admitió en principio; pero dijo que no podia aplicarla en el acto porque quedaria moralmente disuelto este Congreso. El hecho es que yo me alegraria de saber si cuando venga la ley electoral vendrán en ella comprendidas las incompatibilidades. Desearia saber tambien si el gobierno piensa estender la base del

sufragio; si piensa volver á la eleccion por provincias, ó si se limita su reforma electoral á establecer una sancion penal por delitos electorales.

Parece que causa estrañeza que yo haga estas preguntas. Pero estamos en un periodo de la estacion muy adelantado; se discute la senda politica del gabinete, y es natural mi curiosidad de saber si el gobierno tiene su pensamiento formado. Quizá dentro de pocos dias se cerrará esta parte de la legislatura, y no es de estrañar que yo haga estas preguntas, porque la contestacion dará á conocer como entiende el gobierno la teoria conservadora liberal de que se mostraba partidario el señor ministro de la Gobernacion.

Declarada la opinion del gobierno en estas materias, nosotros sin prevencion contra la administracion actual, teniendo presente todo lo que los cambios ocurridos modifican el punto de vista de los partidos; nosotros, repito, no haremos oposicion sistemática al gobierno; le diremos aquello en que nos parezca que va errado, aquello en que nos parezca acertado; haremos lo que cumple á hombres de honor que respetan á los que si en algun caso han cometido yerros, en cambio han hecho al pais grandes servicios. Hoy es moda hablar contra el partido moderado, que por largo tiempo ha administrado este pais.

Antes de que se concluyese la guerra civil, ese partido ha contribuido á afirmar en las sienes de doña Isabel II la corona de España. Desde 1843 acá: ha creado la seguridad por medio de la Guardia civil; ha reorganizado las bases de nuestra Hacienda; ha levantado el credito; ha sostenido el orden público; ha hecho respetar la dignidad del pueblo español; ha salvado las provincias ultramarinas de un violento ataque, en cuyo acto el general que estaba al frente de aquella administracion ha adquirido una gloria no menos importante que la del caudillo de Africa. Durante la administracion de ese partido, se ha establecido el sistema de enseñanza pública, al cual debe la nacion la aparicion de esa brillante juventud que viene á sucedernos en este y otros sitios. Yo apelo á la juventud, dentro y fuera de estos sitios, que me diga si hay ningun pais en que se de una enseñanza mas tolerante y mas completa.

Yo, señores, sosteniendo á esas administraciones, jamás las sostuve de una manera servil. Aquellos eran los tiempos de prosperidad: de esas prosperidades he participado poco. Hoy el partido que ha durado mas en la gobernacion de España se encuentra en el infornio, y seriamos indignos de la caballerosidad que debe resplandecer en todos los españoles si hoy le abandonáramos. Al empezar la anterior legislatura dije que las cuestiones se resolverian con el criterio moderado, y así ha sucedido. Se dirá: ¿por que nos haceis la oposicion? La hacemos porque hasta ahora no hay norte fijo, no hay ningun principio que marque la linea que sigue ese gobierno, y por que hemos encontrado que á muchas cuestiones no se ha dado la solucion conveniente; pero ya he dicho, y repito, esta oposicion no escluire la alabanza cuando sea merecida.

En estos dias, en que muchos han creido deber detener el curso de su conducta, análoga á la nuestra, con relacion al gabinete, es preciso definir la posicion de cada cual. Continuamos profesando el principio conservador constitucional, que ha sido siempre el principio generador del partido moderado.

Nuestra posicion está, pues, perfectamente definida; desde esta posicion, pocos ó muchos, cuantos seamos, juzgaremos á este y á todos los gobiernos y haremos justicia á sus actos.

Si alguien cree que la vida parlamentaria es un peligro; que la vida constitucional es un riesgo; que los acontecimientos, sean los que fueran, que puedan sobrevenir sobre este pais, puedan obligar á la Reina á disminuir la fuerza de las instituciones representativas; si alguien piensa eso, ese tiene una opinion distinta de las opiniones que siempre ha defendido el partido moderado.

El señor ministro de ESTADO: Señores: pocas veces he deseado mas ardentemente una discusion que en este momento. Los sucesos ocurridos en el interregno parlamentario, las dificultades con que ha tenido que luchar el gobierno de S. M., los peligros, la gloria, todo lo que ha acontecido, hacia esperar una discusion amplia, en la cual los sucesos se examinasen, y se analizasen las disposiciones del gobierno y las causas que las habian producido.

En algunos momentos se habian hecho esfuerzos grandes para estraviar la opinion sobre cuestiones capitales, y se habian lanzado censuras terribles sobre el gobierno por actos importantes, de los cuales deseaba vivamente justificarse.

El orden de la discusion ha satisfecho las esperanzas y deseos del gobierno, que la deseaba amplia y completa. Ningun hecho, ninguna cuestion, ninguna medida, debia quedar escludida del conocimiento de las Cortes, para que estas dieran su fallo sobre todo.

Yo contestaré al señor Gonzalez Bravo en un orden inverso al que ha seguido su señoría.

El gobierno creyó que en este periodo de la legislatura, no se examinaría mas que la política exterior; pero por la relacion íntima de las cuestiones unas con otras, ha sido necesario traerlas á discusion todas, y sin embargo, el señor Gonzalez Bravo se ha ocupado mas principalmente de las primeras. Yo me complazco de que ayer no concluyera su señoría su discurso, porque si ayer le hubiera contestado, acaso hubiera proferido algunas palabras que no sentarian bien en boca de un ministro, y que no son tampoco muy convenientes en los labios de un señor diputado; y la manera con que su señoría trato ayer las cuestiones de política exterior, sin justificar sus cargos, y solo haciendo declamaciones, es mas propia de las de política interior.

Yo, sin embargo, me ocuparé de aquellas en último lugar, porque, como he dicho, quiero invertir el orden del discurso del señor Gonzalez Bravo.

Se ha querido, señores, ver entre el discurso de la Corona y el proyecto de mensaje una contradicción, hallando un espíritu diferente en cada uno de estos documentos. El discurso de la Corona debía ser breve; pero debía abrazar como ha abrazado la discusión, los dos puntos de la política exterior y la interior. En el primero necesitaba ser más explícito, y manifestar lo que había hecho el gobierno; pero ¿a qué se había de repetir en el segundo punto el discurso anterior, cuando no variaba nada la política anunciada en él? ¿No bastaba indicar que se pensaba seguir aquella política? No necesitaba para nada esto, y por consiguiente ninguna divergencia existe ni ha existido entre el gobierno y la comisión.

Dos causas se han señalado, señores, para el nacimiento de la unión liberal. Se ha dicho que las lecciones del tiempo, y lo ocurrido en las administraciones anteriores, habían sido su origen. Yo creo que esta opinión equivocada nace de que no se han estudiado bien los sucesos; yo creo que para averiguar el origen de este partido, hay que remontarse al principio de nuestro régimen constitucional.

Desde que se publicaron las instituciones creadas en 1834, hubo dos partidos en España: uno que creía que no podían emanar absolutamente las instituciones fundamentales del Trono; otro, que quería que emanaran solo de él: la lucha de esos dos partidos vino a dar, por fin, la Constitución de 1837, en cuyo prólogo ya se sentaba el principio capital para la organización del Estado. Pero aun fue necesario hacer otra modificación en 1845, y sentar como principio una transacción entre ambos partidos, esto es, que las instituciones fundamentales del país deben emanar de los poderes legales, es decir de las Cortes con el Rey.

Llegó el año de 1852 y se inquietaron los ánimos a consecuencia de los proyectos de reforma, y entonces, no en 1848, fue cuando se concibió la verdadera idea de la unión liberal. ¿Cuál fue, pues, el origen de este partido? La desconfianza que ciertas ideas, manifestadas sin rebozo, hicieron nacer en todos los españoles, incluso el señor diputado que acaba de hablar. ¿Como, sino por esta causa, se unieron todos los partidos de la manera que lo hicieron? Porque todos temían que se nos arrebataran los principios que con tanto trabajo, tanta sangre y tanto tiempo habíamos conquistado. Hubo entonces algunos que se tranquilizaron pronto; otros que no pudieron tranquilizarse con tanta facilidad, y estos formaron la unión liberal, que no ha dejado de venir trabajando desde entonces, y que era necesario que trabajase, porque el pensamiento de 1852, aunque no tan completo, volvió a presentarse en 1857, y la resistencia a aquella reforma nació también de ese partido; y cuando se vió que aquella resistencia halló eco en el país, fue cuando el general O'Donnell fue llamado a la presidencia del Consejo.

¿Y que ha hecho desde entonces el gabinete? Dar seguridad a los intereses creados, fuerza y arraigo a las instituciones constitucionales, que hoy son una necesidad del pueblo español. ¿Que ley, señores, ha violado? ¿A que principio ha faltado? ¿Qué derecho ha dejado de respetar? Pues esta era la primera necesidad que el país sentía, y por eso a ella ha sido a la que referentemente ha atendido el gobierno de S. M. Y pocas veces, señores, se ha presentado un gabinete después de dos años de estar al frente del país, sin que pueda achacarse la inobservancia de ninguna ley.

Y por lo demás, señores, ¿no ha presentado el gobierno varias leyes, todas a cual más importantes? Decía el señor Rivero: ¿qué habeis hecho en dos años que llevais en el poder? Y que, cuando un gobierno viene al poder sin que haya nada creado, cuando tiene primero que establecer el orden político del país, tiene una tarea tan sencilla que hacer? No se hacen tan pronto las cosas en el país a que aludia el señor Rivero; allí se forma la opinión por medio de la prensa, se la madura, y luego se satisfacen por el gobierno y el Parlamento las exigencias de esa opinión: pero esto es siempre lento, no puede hacerse con esa premura que se exige a este gobierno, y aun concedido que se pueda hacer pronto, ha sido acaso estéril la legislatura anterior? No; lejos de eso, en la legislatura anterior se ha examinado el presupuesto, lo cual ha dado crédito al país y ventajas a nuestra Hacienda. ¿Qué producen los trastornos en las sociedades desde hace sesenta años? De una parte, las ideas políticas; de otra el estado de la Hacienda. Pues bien: aquí se ha presentado un fenómeno que no se había visto en veinte y cinco años. A pesar de las atenciones extraordinarias del tesoro, a pesar de la guerra y de la satisfacción de una deuda exigida en malas circunstancias, nuestro tesoro ha estado desahogado, y esto ha elevado mucho nuestro crédito.

El gobierno, pues, ha cumplido con su misión y seguirá cumpliéndola, para conseguir el añañamiento completo de las instituciones sociales.

Se dice, señores, que no se ha presentado una ley de imprenta; el gobierno la ha presentado en la pasada legislatura, y en esta la ha reproducido y se discutirá.

Pero, en fin, ¿porqué no habeis renunciado la autorización para plantear la ley de imprenta? Este es un cuadro muy fútil. Señores, el gobierno hubiera podido renunciar la autorización antes de plantear la ley, ¿pero después? Si hubiera de renunciarse a todas las leyes planteadas por autorización, nos quedaríamos casi sin ninguna; hasta el Código penal habría que suspender. No, el gobierno no ha debido hacer esto; lo único que ha podido hacer ha sido traer otras y activa en lo posible su discusión.

Vamos, señores, ahora a la cuestión de la amnistía. Graves cargos se han hecho en esta al gobierno por los señores que han hablado en contra. Se ha dicho que el gobierno nada había sabido ni hecho para conjurar la insurrección, y que era responsable de que hubiera estallado. Esto es falso. El gobierno tuvo noticia de que ese movimiento se había de verifica-

en Valencia; pero estas noticias venían desprovistas de datos, y se decía solo que la menor medida que se adoptara bastaría á conjurarla. El gobierno pensó desde luego remover al Capitan general de las Baleares, y aun llamó al ministerio al que hoy desempeña este cargo; pero no habiendo pruebas, el gobierno temió que si se removía á aquel Capitan general se le tachara de haber tenido demasiada timidez, y prefirió dejar que estallara la rebelion, teniendo, como tenia, medios sobrados para sofocarla.

A Valencia se mandó un general para que pudiera estar á la vista de los sucesos, y este, creyendo que todo estaba tranquilo, se volvia á Madrid cuando se verificó el desembarco en San Carlos de la Rapita. Es probable que sin el envío de este general, se hubiera verificado el desembarco en Valencia, y se hubiese conseguido tener mas fuerza numerica y por lo tanto mas fuerza moral. El gobierno, pues, puso de su parte lo necesario para sofocar la insurreccion, aunque no haya sido esto solo lo que haya contribuido á sofocarla.

Y además, ¿es poco que el gobierno haya influido en el pais para tenerle contento y hacer que esta insurreccion, con las proporciones que tenia, no haya encontrado parciales? Pues en otras circunstancias en ese pais los hubiera encontrado; hoy el pretendido rival de nuestra Reina, apenas ha tenido quien le escondiera. ¿No prueba esto algo en favor del gobierno, que ha sabido tener al pais tan contento que no quisiera de ningun modo mezclarse en esa rebelion? Mucho se debe, pues, en este sentido á la administracion actual.

El gobierno creyó desde luego que una tentativa de este género necesitaba un correctivo en la persona que habia cometido tantos y tan varios delitos, y esto le hizo mandar que se procesase al general Ortega; pero una vez satisfechas las leyes, el gobierno creyó que debia ser clemente y dar con eso una prueba de su fuerza.

¿Y acaso podia hacer otra cosa el gobierno que tenia la confianza de S. M.? Yo no entraré en la cuestion de política constitucional; pero si dire que la clemencia es el atributo de los soberanos; que la facultad de perdonar es una de las que mas les enalteen, y que esta facultad es una condicion esencial de las monarquias constitucionales. Pero cualquier acto de rigor, ¿no hubiera ofendido lo que nosotros tenemos el deber de conservar con la mayor consideracion? Si hay un caso que un soberano haya de ser clemente y pueda aconsejarsele que lo sea, ¿no es cuando otra persona ha tratado de apropiarse sus derechos? ¿Que se hubiera dicho si hubiera durado mas la prision de los principes, y se hubiera podido dudar de la magnanimidad de la Reina?

Se dice: ¿porque no se les formó un juicio? En esa cuestion no ha entrado el gobierno; hubo una competencia entre las Autoridades civil y militar, y antes de que esta hubiera sido resuelta, se pudo aconsejar la amnistia. Pero ¿acaso, señores, el gobierno ha dudado que se pudiera formar un juicio á los principes rebeldes? No; claro que nó, cuando se les ha amnistiado. Lo que hubo fue las razones que podian aconsejar que no se les siguiese esa causa; la amnistia, pues, no ha sido mas que una necesidad política, tanto mas grande, cuanto que de obrar de otro modo, la España hubiera sido muy mal juzgada por ella misma y por el extranjero.

He tratado, señores, lo mas importante de la política interior; réstame la otra parte, que á mi modo de ver es mas interesante todavia.

Diferentes cargos se han hecho al gobierno por la manera de conducir sus relaciones exteriores, y tambien se le han hecho varias preguntas sobre ellas. El señor Sagasta habló de Cochinchina, de Méjico y de la guerra de Africa; y como el señor Gonzalez Bravo ha repetido hoy sus cargos, contestare á un mismo tiempo á ambos.

Nada mas extraño para mí, señores, que ver que se venia á tratar Loy aquí de los dos primeros asuntos; sobre todo del primero, despues de que con motivo de una interpelacion de un señor diputado en la pasada legislatura, espuso el gobierno su conducta en este asunto, conducta que fue aprobada por casi la totalidad de los señores diputados, y cuando desde entonces apenas ha ocurrido nada de particular en la expedicion.

Sin embargo, puesto que se ha tratado de eso, dire que las fuerzas que se mandaron á ella eran muy pequeñas, y á pesar de su bizarría no pudieron conseguir los resultados que esperaban, porque los franceses no pudieron luchar con el clima, y surgiendo las cuestiones de Inglaterra y Francia con China, se retiraron de la expedicion una gran parte de las tropas francesas. Esto dió lugar á que lo mismo hiciera la nacion española, que hoy no tiene allí mas que 200 hombres. Durante este interregno se han pedido esplicaciones al gobierno francés, y estas han sido completamente satisfactorias, pues se ha declarado que habria reciprocidad absoluta en todo lo que se hiciera, lo cual es muy ventajoso para nosotros, porque el gobierno en un principio no pensó mas que en mandar allí algunos hombres para proteger á los misioneros, y mucho mas aun, porque si algun territorio obtienen en aquel pais los franceses, las mismas ventajas obtendremos nosotros.

Y ya dije el año pasado que no hay tratado ninguno sobre esto; todo se trató en una conferencia entre el representante de S. M. en Paris y el gobierno francés y cuando el actual gabinete llegó al poder, ya se habia empezado la expedicion, y por consiguiente no podia ya retirarse, y hubo que continuarla.

Del asunto de Méjico, ya se habló tambien en el seno de la comision el año pasado, y yo tuve la honra, con motivo de haberme pedido esplicaciones el señor Olazaga, de dar á su señoría cuenta de todo lo ocurrido; y su señoría manifestó despues de ellas, que estaba satisfecho, y que no creia necesaria la discusion pública. Sin embargo, como no todos oyeron estas esplicaciones, dire algunas palabras sobre este asunto, empezando por manifestar quenó

se han traído los documentos que se han cruzado entre ambas naciones, porque casi todos han visto la luz pública en la prensa, que se ha ocupado grandemente de ellos. Nadie ignora, pues, el principio de este negocio.

Cuando entró el gobierno en el poder, las negociaciones estaban paralizadas por la mediación de los gobiernos francés e inglés, que a pesar de llevar quince meses no habían conseguido nada, y hasta parecía que habían olvidado el asunto. El gobierno empezó por pasar una comunicación a los gobiernos mediadores, diciéndoles, que si en un plazo breve no se arreglaba el negocio, el gobierno español se consideraría completamente libre. Desde entonces se activaron las negociaciones y se obtuvieron las satisfacciones que se exigían, por los dos conceptos que todo el mundo sabe, ratificándose desde luego el tratado de 1853, que había sido violado, y acordándose al fin, aunque esto fue resistido con mas insistencia, la indemnización a los que habían sido maltratados por aquellos naturales. El gobierno, pues, obtuvo todo lo que desde el principio había pedido.

Pero se ha hecho un cargo, señores, porque el gobierno ha tratado con uno de los dos presidentes que hay actualmente en aquel desventurado país. El gobierno ha tratado con el presidente que reside en la capital, que es el reconocido por toda Europa, porque el otro ha encontrado mil veces reducida a la mas exigua pequeñez su soberanía. Y cuenta, señores, que los cargos que se hacían el año pasado al gobierno, porque no se resolvía la cuestión, vendrían hoy, si esperando a que pasasen los sucesos que allí se ventilan, no se hubiera zanjado como se ha hecho. El gobierno, pues, ha tratado con el presidente que podía tratar, y ha terminado la cuestión del modo que se había tratado de hacer desde un principio.

Una vez zanjada la cuestión, era menester nombrar un representante; y este, naturalmente, debía ser una persona de mucha representación, tanto porque debía tratar de cuestiones muy complicadas, como porque además era una deferencia hacia aquel país. Yo estoy seguro de que el nombramiento del señor Pacheco, embajador extraordinario cerca de la república de Méjico, ha sido una cosa de las mas acertadas que ha hecho el gobierno. ¿Que singularidad había en esto? Dice el señor Gonzalez Bravo que los representantes deben ser de la misma clase en ambas naciones, y que siendo el representante de Méjico ministro plenipotenciario, lo mismo debía ser el nuestro. ¿Y acaso no sabe su señoría que ese no es un principio tan general, y que nosotros mismos tenemos en algunas cortes extranjeras enviados de menor categoría que los que esas Cortes tienen en Madrid? Nada hay pues, tampoco de extraño en el carácter que se ha dado al señor Pacheco.

Pero pasemos de esta cuestión a la cuestión de la guerra.

Nada esperaba yo menos, seguramente, que ver al señor Gonzalez Bravo ocuparse del título que se pusiera a la correspondencia seguida con el enviado de S. M. B. Efectivamente, señores: está era una cosa que no había puesto ni había firmado el ministro, y que era meramente de la secretaría, que al cabo no se le puso tan mal, porque verdaderamente *discusiones* son las que han mediado.

Pero su señoría, que con tanta escrupulosidad miraba este título, no ha examinado con la misma los documentos a que se refieren. En todo lo que ha dicho su señoría respecto de ellos, mas bien que sobre su contenido, se ha apoyado en suposiciones suyas, sobre las que ha hecho descansar sus cargos.

Y, señores, antes de entrar en el examen de esos documentos, hay que sentar ciertos principios que no ha sentado el señor Gonzalez Bravo.

¿Por ventura cuestiones de esta clase se juzgan por ideas generales, ó hay principios y reglas fijas a que todos deban arreglarse, y hechos históricos que puedan servir de pauta? Pues consultando todo esto es el único modo de resolver esta cuestión.

¿Cuales son esos principios? Su señoría, que tan agríamente ha censurado esa correspondencia, ¿negará que cuando un gobierno considera que su interés propio puede ser amenazado por una empresa de otra nación, puede pedir esplicaciones sobre los planes que esa nación se proponga realizar? Pues respecto a esta cuestión, no se puede ni se debe negar a ningún gobierno ese derecho de pedir esplicaciones, y el ejercicio de este principio es una necesidad absoluta para evitar conflictos internacionales que sin ellas sería muy fácil que tuviesen lugar.

¿Que medio tendría una nación para conseguir que se desprendiera otra nación de una posición conquistada, cuando a la primera le interesara que no se conservara en aquel punto por la segunda? Solo la fuerza. Pues exigiendo esas esplicaciones no es necesario el rompimiento que tendría que venir necesariamente sin ellas. ¿Y acaso son los pueblos débiles los que se han sometido a este principio internacional? ¿No se ha sometido a él la Rusia cuando en el año 1827 emprendió sus operaciones militares contra la Turquía? ¿No mediaron entonces, despues de dos años de lucha, y cuando la Rusia iba en camino de vencer, otras naciones que trataron de evitar que la Rusia adquiriese un poder que trastornara el equilibrio europeo? Y la Rusia no solo tuvo que desistir de su proyecto, sino que tuvo que abandonar las posiciones que había conquistado. Y el tratado que se formó entonces en Andrinópolis, tiene mucha semejanza con el tratado de Tetuan, con la sola diferencia de que es mas ventajoso el nuestro.

¿Hay, pues, ó no hay derecho para pedir esas esplicaciones? Pues no basta esto; y cuenta, señores, que solo tomó hechos de la historia contemporánea. Se proyectó la conquista de Argel en 1829, a consecuencia de un insulto hecho a un cónsul francés. Dos años tardaron en hacerse los preparativos para aquella guerra; desde el principio de ellos, el gobierno inglés

interpuso su mediación: «¿dónde vais?» decía al gobierno francés; ¿os vais á apoderar de Argel? ¿Le abandonareis despues?»

Casi singular, señores; todo lo que ocurrió en aquel negocio ha sido reproducido ahora con motivo de la guerra con Marruecos con mas moderacion, y sin embargo, contestando con mas reserva que lo fué entonces en las notas á que se referia ayer el señor Gonzalez Bravo. ¿Qué dijo el gobierno de la Restauracion cuando recibió una nota del gobierno inglés, casi ordenándole que no conservara á Argel permanentemente, á pesar de que tenia tantos medios de resistencia? Que aquella empresa tenia por objeto destruir la piratería, y el gobierno inglés aceptó estas esplicaciones y la expedicion se llevó á cabo. Y despues, cuando se tomó á Argel, el gobierno inglés recordó su compromiso al gobierno, que entonces ya era el de Luis Felipe; ¿y qué sucedió en Francia? ¿Cuál fue la causa que obligó al gobierno de Luis Felipe á resistir el cumplimiento de aquella obligacion? Se consideró la cuestion como de compromiso para la nueva dinastía, como de utilidad positiva, como cuestion de honra, y sin embargo, los hombres de ciencia de aquel país, y á su cabeza Tayllerand, decian: que *Argel era un juguete arrojado á la vanidad francesa*. Combatian la conservacion de Argel, y analizando esta historia, y esponiendo estos hechos, doy la razon de todo lo que ha pasado en la guerra de Africa.

Y tenían razon, señores, para pensar así, porque se acordaban de las Cruzadas y de la expedicion de Egipto, y veian la dificultad de la conquista de Africa, y de fundir en una sola aquellas dos razas, fundandose en la base del cristianismo.

Pero una revolucion acababa de consumarse, lanzando del trono á una antigua y respetable dinastía; un nuevo soberano, y con él nuevos principios políticos, habian venido á ponerse al frente de Francia, y no queriendo que se dijera que se habia tratado de echar por tierra todo lo conquistado por el gobierno anterior, decidieron la conservacion, por el pronto, de Argel, sin perjuicio de examinar mas detenidamente la cuestion de colonizarlo.

Y ¿qué se deduce, señores, de la historia que acabo de hacer? Que siempre que se ha tratado de conquistas en Africa, la Gran-Bretaña ha pedido esplicaciones, y esas esplicaciones se le han dado. ¿Y no tenemos lo que ha sucedido ayer mismo en la guerra de Italia? Al ir el ejército imperial á socorrer al sardo, ¿no declaró que no pretendia adquisicion ninguna de territorio? Pues todo esto marca que siempre que una nacion va á emprender una serie de operaciones que puede interesar á otras naciones, estas han exigido esplicaciones si esa nacion no las ha dado de antemano.

Recordaba, señores, al señor Gonzalez Bravo, que yo habia sido ministro en otra ocasion. Sí, lo he sido, y he ocupado otras muchas veces puestos importantes del Estado; pero nunca he podido saber nuestras relaciones exteriores, porque nunca han estado tan claras; y ahora que las he sabido, y ahora que he visto que los insultos que nos hacia continuamente el imperio de Marruecos, habian dado razon para que un periódico extranjero dijera que éramos una nacion muy *sufrida*, he querido que no se pueda decir esto mas, ni que pueda volver á firmarse un tratado como el que fue consecuencia del asesinato de nuestro cónsul en Mazagan.

El señor VICE-PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Sr. ministro, si V. S. piensa estenderse aun, será necesario que lo deje para mañana, porque han pasado las horas de reglamento.

El señor ministro de ESTADO: Tendré mucho gusto en hacerlo así, porque he hablado mucho tiempo y me siento fatigado.

El señor VICE-PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Se suspende esta discusion.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision, aprobando el acta de Córdoba y admitiendo como diputado al señor don Rafael Echagüe.

El señor VICE-PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: el acta que ha quedado sobre la mesa y la discusion pendiente.

Se levanta la de hoy.

Eran las seis y cuarto.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, mártes, 19 de junio.

El *Monitor* publica la siguiente nota:

«No dudamos que el viaje del Emperador ha sido satisfactorio en sus resultados. Los rumores malévolos y las falsas interpretaciones caerán ante el paso significativo del Emperador esplicando lealmente á los soberanos que su política no se apartará jamás del derecho y de la justicia.»

Por el correo nacional y partes telegráficas. FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.